



ESTADO Nº 025

FECHA NOTIFICACIÓN:

4/12/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
Nº 14	COMISORIO Nº 10	JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SAN MARTÍN, META		3/12/2020	1	PDF
Nº 16	COMISORIO Nº 28	JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO, META		3/12/2020	1	PDF
50-689-4089-002- 2020-00083	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		3/12/2020	1	*EN RESERVA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy **04/12/2020 a las 7:30 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo: csjsmartin@cendoj.ramajudicial.gov.co, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

*No se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares (inciso 2o del art. 9o del Decreto 806 del 4 de junio de 2020). Las mismas se enviarán a la parte y a su apoderado judicial al correo electrónico suministrado en la demanda.

ZULLY YULIETH FORERO ORTIZ
Secretaria